

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA \square \square FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — . —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—El turno voluntario.—A nuestros lectores.—Nombramientos de opositoras.—Nombramientos por reingreso.—Una fiesta simpática.—Edificios escolares y sueldos de los Maestros.—Reparto de juguetes.—Aumento gradual de sueldo.—¡Todo se andará!—Distinción honrosa.—El caso de los interinos voluntarios.—Velada cultural infantil en Vicalvaro.—Maestro alcalde.—La Escuela nacional en Barcelona.—Consagración de un obispo.

De pedagogía.—La educación física. Oposiciones restringidas.
Asociaciones de Maestros.—El Escorial. Maestros nacionales de Madrid.—Ronda. Confederación nacional de Maestros.—Getafe.
Ecos del Magisterio.—Ante las próximas Asambleas.—Reclamar a tiempo.
Revista legislativa.—El importe de la gratificación de adultos.
Sección oficial.—Disposiciones variadas de interés general.
Secciones administrativas.—Madrid. Del Ministerio.
 Correspondencia y anuncios.

ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, **3 pesetas** : : :

708 páginas

Conteniendo Almanaque, Notas útiles, todas las disposiciones de interés general publicadas durante el año 1924, parte administrativa, personal del Ministerio, rectorados, Inspección, Secciones, Escuelas normales, etc., todo se halla en el

A N U A R I O

D E L

M A E S T R O

para 1925, que forma el tomo XXVIII de los publicados, y que ha sido puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

El turno voluntario. — Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la orden de la Dirección general que insertamos en este número. La veníamos anunciando hace ya tiempo.

Se dispone en ella que, una vez resuelto el turno voluntario pendiente, es decir, luego de provistas las plazas que corresponden a este turno en el semestre último de 1924, se anulen las fichas remanentes.

Esta medida era forzosa, era indispensable para el respeto de los derechos de todos. Al firmarla se hace una cosa digna de elogio, sobre todo si es seguida de una mayor actividad en la tramitación de los nombramientos.

Por causas que no pudieron preverse en el Estatuto, el fichero ha quedado inservible. Casi la mitad de los Maestros y Maestras han cambiado de categoría a causa de las reformas del presupuesto.

La categoría es la condición primera para la preferencia en ese turno. ¿Cómo adjudicar los destinos con esos datos alterados?

Hay Maestros que tienen presentadas fichas antiguas, y han de enviar ahora otras, y resultarían en ellas con diferentes categorías, aun siendo el mismo Maestro. Sería una verdadera confusión.

Lo que se hace, por consiguiente, dará la seguridad de que a cada uno se le tiene en cuenta su verdadera situación profesional.

Cierto que los Maestros y Maestras que ya tenían solicitadas plazas que aun siguen deseando, tendrán que hacer nuevas peticiones, pero el trabajo es relativamente pequeño en relación con las ventajas que presenta para que el derecho de cada uno quede respetado.

Ya lo saben, por tanto, nuestros lectores. Prepárense a solicitar las plazas que les convengan, como si no tuviesen hecha petición alguna. La medida no debe sorprenderles; porque hace tiempo la veníamos anunciando. Daremos pronto instrucciones para solicitar.

Otro punto que merece nuestro aplauso es que se cuente hasta fin de mes el plazo para los tres años en las mismas plazas. Ello permitirá solicitar a al-

gunos que, sin esa ampliación, no habrían podido hacerlo.



A nuestros lectores.—Damos hoy número de 32 páginas, y con ello suman 80 páginas las que hemos repartido esta semana. No incluimos hoy «Escuela en acción», porque estamos todavía en vacación y hallamos preferible incluirla con nuestro número del día 10 del actual. Aprovechamos las 32 páginas de hoy para insertar algunos originales que se nos habían quedado atrasados, a causa del carácter extraordinario de los dos números anteriores. Estamos sirviendo los ANUARIOS DEL MAESTRO, a razón de 250 a 300 paquetes diarios, y no hacemos más, porque sería una perturbación de correos. Continúan las mismas combinaciones de pago de suscripción, sustituyendo la ventaja de la LOTERIA DE NAVIDAD por otros regalos menos llamativos que el premio gordo de los 15 millones, pero más positivos y eficaces.



Nombramientos de opositoras.—Se han hecho los nombramientos de las 28 primeras opositoras de la lista definitiva.

A muchos sorprenderá que no se hayan extendido muchos más; pero todo quedará explicado cuando sepan que la opositora siguiente pertenece ya a Canarias, reside en aquellas islas y aun no se han recibido los oficios de elección de plazas.

No ha sido posible, por tanto, continuar los nombramientos. Es de esperar que los citados oficios de elección no se demorarán, y en cuanto lleguen se extenderán todos los demás para las vacantes anunciadas. Se da un plazo de treinta días para tomar posesión a las nombradas.

Regamos a las autoridades la rápida publicación de la lista definitiva de opositores varones y la relación de vacantes rectificadas y numeradas. Así podrán formar y enviar las listas de preferencia

mientras se extienden los nombramientos de las Maestras.



Nombramientos por reingreso.— Está preparada una relación de nombramientos por reingreso, comprendiendo unos veinte Maestros y Maestras, que insertaremos en el número próximo.



Una fiesta simpática.— La Junta auxiliar de damas del Colegio de Doctores de Madrid, que preside la condesa de Romanones, ha organizado una hermosa fiesta que se celebró el lunes en la «Ciudad Infantil» (grupo de Escuelas del Paseo de los Pontones, de esta corte).

Se repartieron entre los niños matriculados, cuyo número asciende ya a unos doscientos, y entre los demás niños y niñas que esperan a que haya plaza disponible para ingresar, profusión de juguetes, libros, ropas, bocadillos, frutas y dulces.

Luego desfiló el vecindario de las populosas barriadas del distrito de Latina ante el «Nacimiento» y los árboles de Noel, preparados y adornados por las damas que constituyen la Junta.

La banda de música del regimiento de León contribuyó al esplendor de la fiesta, ejecutando algunas piezas de su repertorio, y ofreciendo así la nota altamente simpática de la asociación del Ejército a este acto de cultura y de compenetración con el pueblo.

Asistieron representaciones de todas las clases sociales, las autoridades del distrito y numeroso público.

En representación del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, presidió el acto el Director general de Primera enseñanza D. Mariano Pozo García, por delegación del subsecretario señor García de Leániz. Por el Colegio de Doctores, asistieron los señores Bauer, Carrillo, Puig de Asprer y Zúñiga. Por la Comisión central contra el analfabetismo, los señores Gascón y Marín y Pancorbo. También concurren algunos Maestros de Madrid y de la provincia y representantes de la Prensa.

Al finalizar la fiesta se improvisó un mitin al aire libre, haciendo uso de la

palabra el Inspector de Primera enseñanza, doctor Carrillo Guerrero; el señor Tomé, en representación del profesorado de la «Ciudad Infantil»; el párroco de la Paloma, D. Felipe Martínez Tercero; el presidente del Colegio de Doctores de Madrid, doctor Bauer Landauer, y el señor Gascón y Marín en nombre de la Comisión central contra el analfabetismo. Todos los oradores ensalzaron la labor altruista y humanitaria que realiza la Junta de damas, organizadora de la fiesta, y ofrecieron su cooperación entusiasta para que la iniciativa de la fundación de la «Ciudad Infantil» tenga pronto una realización amplia y bienhechora. Fueron muy aplaudidos.

El director general de Primera enseñanza hizo un brillante resumen de los discursos pronunciados. Elogió la obra del Colegio de Doctores de Madrid, de su Junta auxiliar de damas y de los Maestros. Expresó su complacencia al ver confraternizando en esta fiesta de amor y de cultura a las más elevadas clases de la sociedad, a las autoridades del distrito y a las gentes del pueblo, lo que demuestra que la Escuela puede ser vínculo entre las distintas clases sociales. Dedicó un afectuoso recuerdo a las personas que por diversas circunstancias, ajenas a su voluntad, no concurren a la fiesta; pero que en espíritu podían considerarse presentes, haciendo especial mención del subsecretario de Instrucción pública, que tantas pruebas viene dando de su amor a los niños; de la condesa de Romanones y de la señora de Aguilar, presidenta y tesorera, respectivamente, de la Junta de damas, y del jefe de la Sección de publicaciones del Ministerio, señor Acuña, a quien tan entusiasta e inteligente cooperación debe la «Ciudad Infantil». El señor Pozo fué objeto de una cariñosa ovación.



Edificios escolares y sueldos de los Maestros.— La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, a propuesta de los señores Blanco y Crespo, ha acordado incluir en el proyecto de presupuesto para construcción de edificios escolares la cantidad de 1.250.000 pesetas, que podrá capitalizarse de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión.

a fin de acometer, en plazo relativamente breve, la edificación de cuarenta grupos escolares.

También la Junta acordó la propuesta de equiparar en sueldo a los Maestros municipales con los nacionales.



Reparto de juguetes.—Deseando el subsecretario de Instrucción pública, señor García de Leániz, que los niños que asisten a las Escuelas nacionales de Madrid tuvieran una impresión agradable y a la vez un recuerdo de la Exposición Nacional del juguete, recientemente clausurada, en la que quedó demostrada la intensidad que ha alcanzado en España esa industria, obtuvo de varios fabricantes algunos donativos de juguetes, adquiriéndose por el ministerio un número de éstos con objeto de regalarlos a tres niños y niñas de cada una de las Escuelas y secciones, designados por los Maestros, pero sin carácter de premio, ni mucho menos de regalo importante.

El reparto se ha verificado en el ministerio, adonde han acudido los niños y niñas acompañados de sus Maestros.

El señor García de Leániz, al que acompañaban los encargados de despacho de las Direcciones generales de Bellas Artes y de Primera enseñanza, señores Pérez Nieva y Pozo, y de los jefes del ministerio, señores Larra y Aguilera, y auxiliado por las señoritas que prestan servicio en las dependencias del mismo, entregó en propia mano los juguetes a los pequeñuelos, que los recibían con la alegría que es de suponer.

Los hijos del señor García de Leániz, Javier y Luz, regalaron a un niño y a una niña un hermoso balón y un magnífico muñeco, respectivamente.

El Maestro D. Ildefonso Benito Alfaro, en nombre de sus compañeros, dió las gracias al señor García de Leániz por el recuerdo que dedicaba a los niños y por la atención que había tenido para con los Maestros al congregarlos en su despacho, que no olvidarán nunca, estando dispuestos a ayudarle y secundarle en cuantos planes e iniciativas ponga en práctica para lograr el mejoramiento de la enseñanza.

El señor García de Leániz agradeció las elocuentes palabras del señor Benito Alfaro, y dijo que por su parte estará

siempre dispuesto a llevar a cabo cuantas reformas redunden en el mejoramiento económico y la dignificación del Magisterio.



Aumento gradual de sueldo.—En la Pagaduría de la Diputación provincial de Madrid se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al segundo semestre de 1920-21, para los Maestros de la provincia, de las tres primeras categorías del Escalafón provincial.

Tienen cantidades pendientes de cobro, correspondientes a los semestres segundo del 1920 y primero de 1920-21, los señores siguientes:

Doña Paulina García, de Valdelaguna; doña María Alonso Abascal, de Madrid; doña Presentación Valenciano, de Griñón; doña Antonia Pérez, de Torrejón de Velasco; doña Josefa Guinea, de Rozas; doña Raimunda Blázquez, de Valderacete; doña Celestina Menéndez, de Madrid; doña Agustina Rosa Molina, de Guadarrama; doña Isabel Prieto, de Fuenlabrada; D. Domingo Encinas, de Madrid; D. Domingo Lobo, de Horcajo; D. Félix Jiménez, de Pezuela de las Torres; D. Benjamín Rúa, de Móstoles.

En el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 15 de diciembre, se ha empezado a publicar el Escalafón correspondiente al bienio de 1916-17.



¡Todo se andará!—Nuestro querido compañero «Guimel» publica en «El Siglo Futuro» un breve artículo haciendo extracto de una de las conferencias dadas por nuestro director por radiotelefonía, elogiándola inmerecidamente, y pidiendo que siga la campaña y se trate también de la situación del Maestro nacional, para que la opinión se entere de lo que en muchos casos ignora.

Agradecemos mucho a «Guimel» las amables frases que dirige al señor Ascarzá, y puede estar seguro de que, en cuanto nos sea posible, continuará la campaña emprendida y se tratará del Maestro y de cuanto afecte a la Escuela.

Todo se andará con calma y tiempo, pues nos vemos precisados a atender a muchas cosas a la vez. De todas suertes, agradecemos al estimado compañero sus benévolos juicios.

Distinción honrosa.—Como consecuencia de los sucesos acaecidos en la villa de Vera (Navarra) en la primera decena del pasado noviembre y de los servicios que el somaten prestó a la causa del orden, S. M. el Rey ha tenido a bien conceder al cabo y subcabo del somatén local D. Fermín Prieto y D. Gorgonio San Adrián, respectivamente, la cruz del Mérito Militar de primera clase, con distintivo blanco, con los beneficios que determina el Real decreto de 4 de marzo de 1896.

El señor San Adrián es un estimado y celoso compañero, al cual felicitamos por esta distinción.



El caso de los interinos voluntarios.—D. Feliciano Polo nos envía un razonado artículo en defensa de la petición formulada al Directorio por más de cuatrocientos interinos para que se les dé colocación en propiedad en Escuelas de poblaciones menores de 500 habitantes, como se ha hecho antes de ahora para unos miles de compañeros.

Cita el señor Polo hechos muy atendibles, como son los casos en que pueblos enteros han pedido que se diese la propiedad a los interinos, lo que prueba sus buenos servicios y la imposibilidad de muchos de asistir a las oposiciones por la carestía de las mismas y la escasez de recursos para ello.

Llamamos la atención sobre esa instancia, y celebraríamos que las autoridades hallasen medio de atender esas peticiones.

Velada cultural infantil en Vicálvaro.



Velada cultural infantil en Vicálvaro. en el que reciben instrucción doscientos cincuenta niños de ambos sexos, matriculados en sus clases, se celebró días pasados una simpática velada en el teatro, a la que asistió todo el vecindario.

Los niños y niñas, para demostrar los progresos que realizan en sus estudios, hicieron diversos ejercicios, leyendo trabajos compuestos por ellos mismos, siendo premiados con grandes aplausos.

La máxima aplicación y puntual asistencia a las clases fué premiada con cartillas de la Caja Postal de Ahorros, de las que se repartieron 30 entre otros

tantos alumnos. Todos los niños fueron, además, obsequiados.

En el acto usó de la palabra, pronunciando una conferencia que fué muy aplaudida, D. Pedro Rodríguez Arias, del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Al acto asistieron las autoridades, que felicitaron a la Junta directiva y a los señores profesores del centro.



Maestro-alcalde.—Nuestro querido compañero D. Manuel Gil Pascual, ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia), y el Ayuntamiento, por unanimidad, lo ha elegido Alcalde. Dadas las condiciones del señor Gil Pascual, no dudamos que ha de llenar cumplidamente su cometido.



La Escuela nacional en Barcelona.—Al cerrar este número recibimos un lujoso folleto, escrito por nuestro estimado amigo D. Leopoldo Casero, Maestro y concejal de Barcelona; el folleto lleva el mismo título que estas líneas, con el subtítulo «El problema de las construcciones escolares».

Nos ha sorprendido muy satisfactoriamente. Es un estudio razonado, documentadísimo, de la situación de la Escuela nacional en Barcelona, de sus flagrantes deficiencias y de sus remedios. De buena gana reproduciríamos muchos de los párrafos y datos, pero nos es imposible hacerlo en este número.

Como consecuencia de ese estudio, se propone la construcción de los edificios necesarios, su emplazamiento, sus condiciones, etc. Acompañan a la Memoria láminas y dibujos muy bien hechos e impresos. Al final se proponen acuerdos que habrá de examinar el Ayuntamiento en pleno en su próxima reunión. Porque la importancia de este folleto no estriba sólo en su valor doctrinal y documentario, sino en que es un alegato para preparar la defensa de los remedios ante el Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Casero tiene la virtud y la valentía de utilizar su cargo de concejal del Ayuntamiento de Barcelona para seguir, ante él, defendiendo la causa de la Escuela nacional, como antes y

ahora la defendió en la Prensa, en la tribuna y en todas partes. Y esto merece un aplauso caluroso y un apoyo sincero de todos.



Consagración de un Obispo.—Con gran solemnidad se ha celebrado en Valencia la consagración del Obispo auxiliar de Tortosa, doctor D. Félix Bilbao.

Como consagrante actuó el Arzobispo de Valencia, doctor Melo, y asistieron a

la ceremonia las autoridades, el Patriarca de las Indias y el Prior de las Ordenes Militares, Obispo de Ciudad Real.

Para nosotros, que conocimos y nos honramos con la amistad de su padre, don Santiago, Maestro de Madrid, y con la de su hermano D. Damián, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, ha sido motivo de gran satisfacción, como no dudamos ha de serlo para todos los Maestros españoles.

Enhorabuena.

DE PEDAGOGIA

La educación física.—Cada día va dándose más importancia a la educación física en las naciones de Europa. La última guerra ha hecho comprender que si grande es el valor de la inteligencia y de la voluntad, no es menor el de la salud y fortaleza corporal para acometer las más difíciles empresas. Tengamos hombre ante todo, y sobre él cimentemos el desarrollo de las facultades superiores.

Así lo ha entendido Francia, que en la discusión de sus recientes presupuestos, ha encarecido la importancia de la educación física en la niñez y en la juventud, en la Escuela primaria y en las instituciones postescolares, y ha aumentado los créditos dedicados a intensificar esta educación en 650.000 francos.

Así lo ha entendido Alemania, que se afana más que nunca en preparar la juventud para lo porvenir, desarrollando y robusteciendo las energías físicas, y preparando, por medio de la Escuela y de Sociedades deportivas, un verdadero ejército pacífico, que encuadrado en el día de mañana constituya un instrumento bélico poderoso.

Así lo ha entendido Inglaterra, que no obstante su afición a los deportes, bien conocida en el mundo entero, con que atiende al robustecimiento y vigor de la raza, ha consignado en los últimos presupuestos 20 millones de libras para atender al fomento de la educación física en las Escuelas primarias, conforme a los preceptos de la moderna Pedagogía.

En todas partes, con más o menos in-

tensidad, se atiende al fomento de la educación física, para asegurar la salud y robustez del cuerpo, antes y mientras niños y jóvenes se entregan al estudio para recibir conocimientos y desarrollar en lo posible las facultades del espíritu. El enorme aumento de gastos que se consigna en los presupuestos no asusta a las naciones; los mayores gastos en educación de los jóvenes para que lleguen al cuartel fuertes y sanos, disminuirán el tiempo del servicio militar, y así lo que se aumente en Instrucción podrá disminuirse en Guerra, resultando una verdadera economía nacional.

Los Maestros y las Escuelas han de inspirarse en esas nuevas tendencias de la vida, y han de responder a ellas, dando a la educación física toda la importancia que se merece, ya por medio de ejercicios directos, cuando se disponga de medios adecuados, ya buscando otros indirectos, como paseos y excursiones, o fomentando la creación de sociedades deportivas que tengan por base el ejercicio corporal.

Pero lo primero que se ha de pensar, tratándose de nuestra patria, es el tener buenas Escuelas, Escuelas higiénicas y capaces, pues mientras no se construyan locales nuevos o se mejoren los existentes, encerrando a los niños en habitaciones mezquinas, sin luz, sin aire suficiente, más que atender al adecuado desarrollo físico, lo que se hace es empobrecer su naturaleza, debilitarla, y en muchos casos hacer de las Escuelas mataderos de niños, en vez de plantales de hombres sanos y robustos, que sepan mantener el honor y la grandeza de su patria.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Avila.—Los opositores han tenido a bien mandar una comisión a Madrid encargada de presentar en el Ministerio una instancia solicitando la plenitud de derechos para todos los que aprueben los ejercicios de estas oposiciones, cuya comisión fué recibida en el Ministerio por el señor Pozo, que interpretó fielmente el sentir de la clase y prometió transmitir este sentir al Directorio.

La precitada comisión se presentó a la Prensa con el fin de que influyera en petición tan justa, siendo recibida amablemente por toda ella, y especialmente por la profesional, que prometió hacer suya esta petición.

Altamente agradecidos deben estar los señores Maestros del segundo Escalafón, del señor Pozo, que, según manifestaciones hechas a los señores de la comisión, es su único anhelo el poder conseguir que desaparezca la división de la clase, así como a los opositores de Avila y especialmente a los compañeros don Higinio Valero y D. Pablo Alvarado, que no han vacilado en aceptar la representación, con graves consecuencias para ellos, y que han sabido expresar tan fielmente la justicia de esta petición, que el señor Pozo les prometió interceder para que se resolviera en justicia.

Compañeros: El momento es crítico, las impresiones buenas, y para que no se atribuya a egoísmo, imitar a vuestros compañeros,

VALERO Y ALVARADO

Cáceres.—El resultado de los ejercicios ha sido el siguiente:

Maestras.—Número 1, doña Amelia Gómez Agustí, 206 puntos; 2, doña Valentina Fernández Macaya, 198; 3, doña Elvira Fernández Mayoral, 181; 4, doña Angela Calero Martín, 179; 5, doña Paula J. Manzano, 163.

Maestros.—Número 1, D. Enrique Iglesias García, 224 puntos; 2, D. Eladio Redondo Tirado, 215; 3, D. Braulio Muñoz de la Peña Martín, 202; 4, D. Tomás Camacho Muñoz, 183; 5, D. Pedro Sáez Martínez, 159.

Han sido propuestas para el ascenso a 3.000 pesetas las cuatro primeras Maes-

tras de esta última relación; y de igual modo los tres primeros Maestros. No se ha presentado protesta alguna.

Cádiz.—Han sido aprobados los siguientes Maestros:

Maestros: D. Enrique Chamorro, 254 puntos; D. Sérvulo M. González, 252; D. Francisco Martos, 218; D. Bernardo Jurado, 211; D. Sebastián de Arcos, 202; y D. Cándido Medina, 191.

Maestras: Doña Elisa Molinero, 240 puntos; doña Carmen Ballo, 206; doña Mercedes Rodríguez, 190; y doña Enriqueta Estau, 179.

Las plazas anunciadas eran dos para Maestros y tres para Maestras.

Córdoba.—El resultado ha sido el siguiente:

Maestros.—Número 1, D. Pedro Alvarez, 292 puntos; 2, D. Rodrigo Pérez, 280,5; 3, D. Agustín Blanco, 276,5; 4, don Juan García, 275,5; 5, D. G. Florentino García, 244; 6, D. Antonio Plaza, 224; 7, D. Teófilo Olivares, 219. Tienen plaza los tres primeros, porque sólo se han concedido tres sueldos de 3.000 pesetas.

Maestras.—Número 1, doña Francisca Eustaquia López, 304; 2, doña Luisa Fernández, 292. Las demás han sido eliminadas; ha quedado un sueldo de 3.000 pesetas desierto, porque sólo había tres y no se adjudican más que dos.

Gerona.—El resultado para proveer cuatro plazas de Maestras y tres para Maestros es el siguiente:

Maestras: Doña Serafina Izal, con 208,5 puntos; doña Teresa Bonet, con 198,5; doña Trinidad Falgueras, con 197,5; doña María Piedad Roig con 192,52

Maestros: D. Antonio Gelabert, con 240,5 puntos; D. Fernando Ridas, con 222,16; D. Javier Ciurana, con 213,66.

Los restantes que no han alcanzado plaza han conseguido aprobar todos los ejercicios.

Guipúzcoa.—Los seis opositores aprobados sin plaza de Guipúzcoa ruegan a los de todas las provincias pongan en práctica cuanto sea posible hasta alcanzar de las autoridades pasar en comisión al primer Escalafón a todos los que hayan aprobado en las oposiciones

restringidas. Para ello han circulado telgramas:

«Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública.—Suplican a V. E. paso en comisión al primer Escalafón los aprobados sin plaza en las oposiciones celebradas en San Sebastián, turno restringido.—Opositores Guipúzcoa.»

«Mayordomía Palacio. — Opositores aprobados sin plaza (restringidas Magisterio) saludan S. M. suplicando interceda subsecretario desaparición nota limitados.—Opositores Guipúzcoa.»

Guadalajara.—En virtud de oposiciones restringidas han sido propuestos para el ascenso:

Maestros.—D. Martín Ricote, D. Francisco González, D. Pascual Martínez, don José Alfaro, D. Modesto Sanz, D. Francisco Puerta, D. Manuel Chillida y don Agustín Pérez.

Maestras.—Doña Isabel Pérez, doña Francisca Herranz, doña Wenceslao Romero, doña Dolores Vera y doña Damiana Pardos.

Han sido aprobados tres Maestros más, sin plaza; en cambio, quedan sin proveer tres sueldos de Maestras.

Jaén.—La puntuación total obtenida por los opositores es la siguiente:

Maestros: D. Juan B. Parra Rebollo, 225 puntos; D. Pedro A. Fiteni Rubio, 203,60; D. José Luna Pons, 192,50; Antonio Jauret Conde, 150,50.

Maestras: Doña Josefa Santamaría Corral, 217,75; doña Filomena Martos Budio, 216,75; doña Feliciano Maroto Casado, 213,75; doña Dolores Rico Aparicio, 213,75.

Siendo dos las plazas a proveer en Maestros han sido propuestos los señores Parra y Fiteni; y como por disfrutar este último el sueldo de 2.500 pesetas, resulta un sobrante de 500, el tribunal ha significado a la superioridad se conceda el ascenso al señor Luna.

En cuanto a las Maestras, habiendo resultado con igual puntuación las opositoras señoras Maroto y Rico, el tribunal ha resuelto este caso de empate concediendo la preferencia a la señora Maroto, que ocupa mejor lugar en el Escalafón, proponiendo, por consiguiente, para las tres plazas que han de proveerse a las señoras Santamaría, Martos y Maroto.

León.—Nos dicen que se han presentado 117 Maestros y 58 Maestras para las 25 y 15 plazas anunciadas, y que el tribunal ha declarado que merecían todos ellos el ascenso, y que ha acordado elevar a los altos poderes una moción, juntamente con el expediente de oposiciones, pidiendo que se quite a todos la nota de limitación de derechos. Lo celebramos.

Logroño.—Han sido elegidos para ocupar los sueldos asignados a esta provincia por orden de puntuación, las señoras y señores siguientes:

Doña María Ruiz Sánchez, con 213 puntos; doña María Martínez Martínez, con 191; doña María Zaldívar Rubio, con 165; D. Claudio Barrio Sanz, con 247; D. Teodoro Lacalle Apellániz, con 237; D. Benito Sáenz Galilea, con 237; D. Melchor Alsanco Maestro, con 232.

Nuestra enhorabuena.

Navarra.—Han terminado los ejercicios de oposiciones a plazas del primer Escalafón, habiendo resultado con los primeros números en la puntuación definitiva D. Joaquín Egúzquiza, D. Fructuoso Elcano, D. Vidal L. de Vicuña, D. Felipe Arteaga, D. Maximino Armendáriz, D. Gonzalo Crespo y D. Pedro Llorca; y de Maestras son las seis primeras, doña María Mira, doña Javiera Ansain, doña Flora Castillo, doña Juliana Araujo, doña Dominica Beaumont, doña Amelia Garro, a todos los cuales felicitamos.

Palencia.—En las restringidas verificadas en esta provincia, las seis plazas para Maestras se han otorgado a doña Criselda Pilar Gómez, de Carbonera; doña Avelina Larraga, de Muñeca; doña Felisa Inyesto, de Casavegas y Camascobres; doña Emiliana Cuadrado, de Quintanilla de las Torres; doña Leonor García, de Valle de Santullán, y doña Adalberto Delgado, de San Cristóbal de Boedo.

Las siete plazas de Maestros han sido adjudicadas a D. Emiliano Peñalva, de Villambrán de Cea; D. Jesús Calderón, de Amayuelas; D. Wilibrordo Cuadrado, de Villaluenga; D. Mariano Vicente, de Villaoliva; D. Juan Medrano, de Villoldo; D. Claudio Pérez, de Valoria del Alcor, y D. Pablo Coso, de Villavega de Aguilar. Nuestra enhorabuena.

Valencia.—El resultado de los ejercicios ha sido el siguiente:

Maestros: D. Rafael Pérez Beneyto, 270 puntos; D. Eduardo Soler Moreno, 267; D. Francisco Antoni Blasco, 232; D. Leandro Mondría Sanchis, 232; don Ezequiel Fornas Moliner, 231; D. Clemente Julián Martín, 231; D. Blas Cervera García, 229; D. Salvador Aguado Crespo, 228; D. Cándido Martínez Medina, 224; D. Antonio Griñán Quesada, 220; D. Gregorio Cots Pérez, 220; don José María Alcover Fúster, 214; D. Enrique Vila Orts, 211.

Maestras: Doña Consuelo Villanueva

Albert, con 270 puntos; doña Elena Mestre Martínez, 259; doña Cándida Llopi Martínez, 234; doña María Fuensanta Galindo, 225; doña María Francisca Basa, 217; doña Adelaida de la Cruz Ramón, 217; doña Vicenta Gargallo Boba, 211; doña María Luisa Navarrete, 188.

En virtud de este resultado han sido propuestos para ocupar las plazas de 3.000 pesetas D. Rafael Pérez Beneyto, D. Eduardo Soler Moreno, doña Consuelo Villanueva Albert, doña Elena Mestre Martínez y doña Cándida Llopi Martínez.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

El Escorial.—En la sesión celebrada el día 22 de diciembre se tomaron acuerdos que afectan al orden pedagógico, al social, al económico y a la orientación general, los cuales han sido elevados a la Nacional para su discusión en las sesiones anuales de Junta directiva.

El carácter especial de los dos números anteriores, nos ha impedido publicarlos a tiempo, y esperamos ya las decisiones o acuerdos de la Nacional.



Maestros nacionales de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 4 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

Orden del día:

Lectura de actas, aprobación de cuentas y elección de uno o más cargos de la Junta directiva.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados se verificará en segunda convocatoria el mismo día a las once de la mañana.

El Secretario accidental, JOSE MARIA RIOS.



Ronda.—Esta Asociación celebró Junta general con fecha 14 del pasado para elegir Junta directiva para el año próximo, habiendo sido designados por mayoría los señores siguientes:

Presidente, D. Alfredo Ortega Durán; vicepresidenta, doña María de Loret Gómez Gascón; tesorero, D. Diego González y Jiménez; contador, D. José Muñoz Fernández (reelegido); secretario, D. Juan Avilés Cárdenas (reelegido); vocales, D. Miguel Gámez Gutiérrez, doña Paz Díaz González; todos Maestros de las Escuelas nacionales de Ronda, excepto el contador, que lo es de la de la capital de la provincia. El domicilio social continúa en plaza Duquesa de Parcent, Grupo escolar «Verge», de esta ciudad.

En la misma Junta general se acordó comunicar a la Permanente de la Nacional el parecer de esta Asociación sobre dos de los puntos que señala para ser discutidos en las sesiones que su Junta directiva ha de celebrar los días 2, 3 y 4 del próximo mes de enero. Estos puntos son: Peticiones con relación al futuro presupuesto del Estado y Derechos pasivos del Magisterio.

Sobre el primero se acordó pedir que no se creen nuevas categorías en el Escalafón sino que se suprimiera la actual de 3.500 pesetas y se refuerzasen suficientemente las actuales superiores, bien que se implanten los quinquenios sin perjuicio de los derechos adquiridos que la gratificación de adultos se regule como prescribe el Real decreto de octubre de 1906, y que se hiciera extensivo este servicio a todas las Escuelas regentadas por Maestras.

Y en el segundo, que puedan percibirse los derechos pasivos desde que se cumplan diez años de servicios en propiedad y sin limitación de tiempo en el mayor sueldo, debiendo hacerse la clasificación de los jubilados con arreglo al 40 por 100, desde los diez a los veinte años de servicios; con el 60, desde los veinte a los treinta; con el 70, desde los treinta a los treinta y cinco, y con el 80, desde los treinta y cinco en adelante; y la de las viudas y huérfanos con arreglo a los dos tercios de esas clasificaciones.

En lo que afecta a los Maestros jubilados y pensionistas actuales, que se les aumenten proporcionalmente sus consignaciones, en vista de la carestía de la vida y de que fueron clasificados con sujeción a sueldos irrisorios.

El Presidente, LOPE DE VEGA. El Secretario, JUAN AVILES.



Confederación Nacional de Maestros.

Por la presente se hace público queda aplazada la Asamblea convocada por esta entidad para los días 29 y 30 del pasado. A su debido tiempo se dará cuenta de las causas de este aplazamiento, y se señalará la fecha de su celebración. No obstante, la Ejecutiva se reunirá, tramitará los asuntos mas importantes, estudiará el medio de publicar semanalmente «El Ideal del Magisterio», y ultimaré los trabajos para que en breve quede establecida La Humanitaria, sección de socorros y pensiones.

A los compañeros recordamos una vez más que la unión es fuerza, y que nuestro programa mínimo es el siguiente:

1.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para «todos» los Maestros, pues «todos» tienen derecho a la vida.

2.º Unificación de Escalafones, pasando al primero todos los del segundo que

tengan quince o más años de servicios, y los restantes por medio de oposiciones restringidas con convocatorias amplias o ilimitadas.

3.º Ascensos por períodos fijos o regularización de las escalas actuales para que surtan los mismos efectos.

4.º Cumplimiento exacto de lo que determina el Reglamento de 4 de octubre de 1906, en lo referente a la gratificación por las clases de adultos; y

5.º Creación de las Escuelas que España necesita con arreglo a su censo de población y mejora de los locales de las existentes, según lo exigen la higiene y la pedagogía.

La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

Madrid, 26 diciembre de 1924.



Getafe (Madrid).—En Junta general del día 23 del pasado se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Gestionar que se concedan al Magisterio primario unas plantillas de sueldos con las mismas categorías y proporcionalidad que las que vienen disfrutando los demás funcionarios del Estado.

2.º Que la gratificación por enseñanza de adultos sea de 750 pesetas para todos los Maestros.

3.º Que la asignación para material sea con arreglo a un tanto por niño matriculado, y en cantidad suficiente para poder atender a las necesidades y gratuidad de la enseñanza.

4.º Que se obligue a los Ayuntamientos a construir edificios escolares que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

5.º Que se supriman radicalmente las oposiciones restringidas.

El Secretario, JUAN GARDE.

ORGANIZACION ESCOLAR

CINCO PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

Ante las próximas Asambleas.—Dentro de breves días se celebrarán las reuniones anuales de la Asociación Nacional y Confederación Nacional de limitados, genuina representación de la clase en sus dos Escalafones, y sus acuerdos serán fiel reflejo del común sentir, unificados por los representantes de cada provincia después de recoger los anhelos individuales en sus respectivas Asociaciones.

El que a su tiempo no haya expuesto su opinión no tiene derecho a quejarse, ni mucho menos protestar de lo que acuerde la mayoría; las quejas aisladas son notas discordantes de la armonía social, que más bien perjudican a quien no supo o no quiso elevarlas por conducto de las Asociaciones.

Yo creo que ambas nacionales deberían unirse formando el frente único, pues «Nacional» no debe haber más que una, y refundidas las Asociaciones trabajar por un solo progreso y una sola aspiración, la dignificación del cuerpo docente, único en el Estado, con una misma denominación, uno solo el deber, una la legislación, una la carrera, uno el fin a que convergen los diversos matices que quiera dársele.

Para esta fusión son propicias las circunstancias actuales por dos razones: la primera, porque el actual Gobierno, apolítico y justiciero, puede resolver por Real decreto, sin trabas de pasioncillas ni oposiciones de partidos, y la segunda, porque las dignas autoridades que hoy rigen la Instrucción pública no son políticos profesionales que les guie prurito alguno de innovación, sino antiguos funcionarios conocedores de las vicisitudes de la clase que a sabiendas de la interinidad en sus cargos de hoy no vacilarán en proteger las aspiraciones nobles, siquiera por la tranquilidad de conciencia que proporcionan las obras buenas.

Así, pues, yo, el último de los más humildes Maestros, me atrevo a proponer que se haga la unión de las dos Asociaciones Nacionales, y, por consiguiente, de toda la clase a base de los siguientes puntos:

1.º Elección de una Junta directiva a base de representación proporcional por categorías.

2.º Un nuevo Estatuto en que se recojan las aspiraciones de la clase, sintetizadas en las conclusiones que adopten las próximas asambleas, y

3.º Escalafón único, o, mejor aún, «quinquenios», con más proporcionalidad en categorías y sueldos.

Con la unión sólida y eficaz vendrían las demás mejoras de consortes, graduadas, traslados, excedencias, permutas, socorros, jubilación, etc., porque la unión es fuerza, y el que la lograra merecería el recuerdo imborrable de los amantes de su profesión.

UN MAESTRO RURAL

* * *

Nota de la R.—El carácter extraordinario de los dos números anteriores no ha impedido insertar este artículo con más oportunidad.



Reclamar a tiempo.—Esto, que a primera vista parece tan sencillo, es, sin embargo, una cuestión de gran trascendencia, existiendo muchos compañeros que por no haber reclamado a tiempo se encuentran hoy día imposibilitados para hacer valer unos derechos que seguramente podrían ostentar, disfrutando de las ventajas consiguientes, si oportunamente hubieran ejercitado las acciones que reglamentariamente les competen.

Actualmente son muchos los compañeros que me honran con su confianza acudiendo a mí para que les oriente respecto a lo que deben hacer en defensa de sus derechos.

Y con triste frecuencia me encuentro con que ya me consultan cuando la cosa no tiene remedio; porque consintieron resoluciones denegatorias de derechos y que muy bien pudieron impugnarse con grandes probabilidades de éxito.

Y es que no basta tener derecho, sino que es preciso saberlo defender, lo cual se consigue acudiendo a consultar los casos desde el primer momento en

que se presenta la necesidad de reclamar. Porque de hacerlo bien a hacerlo mal en la vía gubernativa, puede depender mucho el resultado definitivo de la reclamación. En especial, cuando hay que acudir al pleito contencioso-administrativo.

Os hablo por experiencia propia, y por eso me atrevo a aconsejaros que antes de reclamar «os informéis bien de lo que se debe hacer y cómo se debe pedir», para todo lo cual ya sabéis que podéis contar conmigo, pues con toda sinceridad os diré lo que más convenga a vuestros derechos.

Pero no olvidéis que, en general, para reclamar de una resolución el plazo máximo es de «quince días».

Y si se trata de una Real orden, «el de tres meses para acudir al Tribunal Supremo».

¡Ojo, compañeros!

ANSELMO CASTAÑO IGLESIAS

Villafruela del Condado (León).



SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Madrid. — Escalafón provisional de Maestros de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1916 y 1917, que ha sido aprobado por la Inspección en 20 de febrero del corriente año.

(Los números impares son de antigüedad; los pares corresponden al mérito.)

PRIMERA CATEGORIA

Sobresueldo de 125 pesetas

— D. Claudio Crespo González, cesó en 30 de noviembre de 1917.

- 1, Simón Blanco Melchor.
- 2, Miguel Quintana Manso.
- 3, Manuel Martín Tamayo.
- 4, José Cuervas Zarco.
- 5, Vicente Castro y Legua.
- 6, Narciso García Avelano.
- 7, Santiago Blázquez Fernández.
- 8, Antonio Vilaverde Macías.
- 9, Román Crespo del Campo.

— Paciano del Barco Vázquez, cesó en 27 de septiembre de 1917.

- 10, Santiago Badillo Rodrigo, procede

de Segovia. Ingresó en vacante de 28 de septiembre de 1917.

11, Eugenio Gómez Rojas, procede de Guadalajara. Ingresó en vacante de 1.º de diciembre de 1917.

SEGUNDA CATEGORIA

Sobresueldo de 75 pesetas

— D. Nicolás Martínez García, cesó el 6 de mayo de 1917.

- 1, Valentín Ulecia Urquiaga.
- 2, Mauricio Ríosaldó Ortega.
- 3, Pantaleón Miguel Castañer.
- 4, Luis Galán Moreno.
- 5, Jacinto Mediavilla Revuelta.
- 6, Aniceto Gil Núñez.
- 7, Ignacio Santos Carbonero.

— Miguel Sánchez de Castro, cesó en 31 de mayo de 1916.

- 8, Martín Chico Suárez.
- 9, Manuel Cortés y Cuadrado.
- 10, Gregorio Carandel Salinas.
- 11, Rafael García Gómez.
- 12, Francisco Márquez Vallero.

13, Lisardo Iglesias Vilches, procede de Granada. Ingresó en vacante de 7 de mayo de 1917.

— Francisco de P. Sánchez Eledesma, cesó en 28 de octubre de 1916. Reconocido derecho en 1914-15. Ingresó en vacante de 1.º de junio de 1916.

14, Cayetano Ortiz Corral, reconocido derecho bienio 1914-15. Ingresó con efectos de 29 de octubre de 1916.

TERCERA CATEGORIA

- 1, D. Federico Sanz Gómez.

— Santos Rubio Enciso, cesó en 30 de mayo de 1916.

- 2, Ildefonso Benito Alfaro.
- 3, Venancio Martínez Moreno.
- 4, Ezequiel Solana Remírez.
- 5, Andrés Díaz Muñoz.
- 6, Vicente Rodrigo Martínez.
- 7, Domingo Encina Plaza.
- 8, José Jalón Carrasco.

— Ambrosio Gracia Lucio, cesó en 30 de abril de 1917.

— Juan Villalbilla González, cesó en 2 de abril de 1917.

- 9, José Brotons San Juan.
- 10, Juan Julio Amor y Calzas.
- 11, Francisco A. Berrocal Carril.
- 12, Felipe Baquero Lanciego.
- 13, Domingo Lobo Fresnillo.
- 14, Ildefonso Sanz de la Torre.
- 15, Benito López Asenjo.

- 16, Dionisio Guadilla Manzamar.
- 17, Ricardo López Ruiz.
- 18, Francisco Aparicio Gómez.
- 19, Federico Pérez Soto y Cuesta.
- 20, Joaquín Rivero Cañizares.
- 21, Félix Jiménez Mateo.
- Francisco de P. Reina Morales, cesó en 29 de febrero de 1916.
- 22, Ramón Escalante Felipe.
- Babil Pérez Asensio, cesó en 31 de enero de 1917.
- Eduardo Martínez Sáez, cesó en 8 de marzo de 1916.
- 23, Fernando Rodríguez Simón.
- 24, Alejo Ibañes Manzano.
- 25, Julián Palacios Alayeto.
- Ceferino Pérez Labrador, cesó en 31 de marzo de 1917.
- 26, Angel Llorca García.
- 27, Manuel Gil Domínguez.
- 28, Juan Bla Aznar y Valor.
- 29, Benjamín Rúa Fernández.
- 30, José León Pajares.
- 31, Eusebio Salas Moral.
- Antonio Ruiz Sánchez, cesó en 5 de febrero de 1917.
- 32, Leonardo R. Rodríguez Fernández.
- 33, Enrique González Gamó.
- 34, Manuel Pedro García.
- Santiago Aguilera Fresno, cesó en 1.º de mayo de 1917.
- 35, Valentín Díaz Gómez.
- Marcos Pérez Rubio, cesó en 8 de diciembre de 1917.
- Eugenio M. Navas Barba, cesó en 30 de noviembre de 1917.
- 36, Virgilio Hueso Moreno.
- 37, Timoteo Moya La Parra.
- 38, Juan Bla Ibañez Sáiz.
- Eugenio Rubio Muñoz, cesó en 30 de septiembre de 1917.
- 39, Santiago Sánchez de Rojas.
- 40, Dionisio Sánchez Hernández, reconocido derecho en el Escalafón de 1914-15. Ingresa en vacante de 1.º de marzo 1916. (B. O. de Madrid, de 25 de diciembre.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo:

Número 6.752.—El Ayuntamiento de Madrid contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 11 de agosto de 1924 sobre abono de gratificaciones de casa-habitación al Maestro D. Francisco Fernández Reyes. (Gaceta 11 diciembre).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Alfredo Marco, Maestro de Adzaneta (Castellón); a D. Blas Medina, de La Muela (Cádiz); a D. Luis Ortiz, de Tijola (Almería); a D. José Martínez, de Villarreal (Castellón); a D. Manuel Revoredo, de Saumadas (Lugo); a D. José María Quintero, de Ojero (Canarias); a D. Guillermo San Martín, de Pozo de Almoguera (Almería); a doña María Martínez, de Correcillos (León); a doña Josefa Solá, de Coaledo (Orense); a doña Angela Rodríguez, de Barrio Castelo (Orense); a doña Angela Rodríguez Asenro, de Joruca-Trabada (Lugo); a doña Brígida Puig, de Valencia; a doña Isabel Patiño, de Vila en Caleiro (Orense); a doña Teresa Ollé, de Vilanclona (Tarragona), y a don Nabor Rivera, de Atarés (Orense); y de cuarenta días, a doña Inés Vadillo, de Deusto (Vizcaya); a doña María del Carmen Usón, de Riaño (Santander), y a doña Aurelia Vázquez, de Alba-Belesar (Lugo).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Senén Rodríguez, Maestro de Lumajo (León).

—Se concede la gracia de indulto a doña Jacoba Sanz, Maestra que fué de Fuentes de Carbajal (León).

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por D. Francisco Marín, Maestro de Bustares (Guadalajara), y por doña María Moreno, de Valdevacas de Montejo (Segovia).

—Se desestima petición de indulto formulada por doña Asunción García, Maestra de San Martín de la Vega (Ávila).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de doña Concepción Sánchez, Maestra de Alameda (Málaga).

—Se desestima petición de indulto formulada por D. Antonio Soler, Maestro de Vegallera (Alicante).

—Se separa de la enseñanza definitivamente a D. Enrique Ruiz de Silva, Maestro de Los Blázquez (Córdoba).

—Se separa de la enseñanza, por un año, con pérdida de la Escuela, a D. José María Yuste, Maestro de Laguna del Marquesado (Cuenca).

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

Correspondencia

Barcelona. F. P. Suponemos que en enero; probablemente iguales que los anteriores; nuestros libros son muy recomendables; el Cuestionario podemos remitírselo; no nos atrevemos a recomendarlo; son varias las librerías de Barcelona que tienen nuestros libros.

Sanlúcar. S. de A. Trabajaremos cuanto se pueda por el logro del derecho.

Heran. A. de M. C. Ya lo habrá visto publicado todo ello en el periódico.

Horcajada. H. S. G. Reciban sentido pésame.

Pedreguer. J. P. Remitido.

Santa Eulalia. M. M. A. Enviado en cargo.

Getafe. J. B. y D. Se publicará.

Baeza. L. F. de D. Los premios se conceden por el pago de un año completo.

San Román de los Oteros. J. M. G. Le fué enviado.

Jabalquinto. E. V. C. Recibida; mil gracias.

Bilbao. J. P. Gracias por su atención.

Barcelona. J. M. F. Se publicará, pero la índole de los números de fin de año hará que sea con retraso.

Puente Mayorga. F. O. Se ha empezado a enviar Anuarios; pronto recibirá el suyo.

Fuente Alamo. J. G. Muy agradecido a sus amables frases; recibirá los impresos pertenecientes a la «Mutualidad escolar».

Briviesca. Y. F. Llegó todo; muchas gracias y felicidades.

OPOSICIONES EN HACIENDA

La «Gaceta» del 28 de diciembre ha convocado para proveer 262 plazas de Auxiliares administrativos con 2.500 pesetas, entre mayores de diez y seis años, de uno y otro sexo, que no excedan de cuarenta años. La Editorial Campos, Peligros, 3, publica contestaciones a 15 pesetas, por su gerente D. Baldomero Campos, jefe de Hacienda, que son sin disputa las más suficientes y económicas. También tiene preparación.

3-1

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALECENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Oposiciones a escuelas

Contestaciones amplias al programa oficial, que ahorran preparación

Cuatro volúmenes, 15 pesetas cada uno. Suscripción completa, 50 pesetas. Tirada reducida. Abierta suscripción sin efectuar pago hasta primer envío. — Dirección: Dr. Horacio Gómez. Apartado 562.— Madrid.

Opositores restringidas primer Escalafón

La ACADEMIA adscrita al Colegio Teresiano, y dirigida por Profesores Normales, tiene organizada una Sección de orientación completa por correspondencia. Informes: A. R. Charentón. María Ignacia, 6, Madrid (3).

3-2

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Publicaciones de la "Revista de Pedagogia"

PROGRAMAS ESCOLARES

Acaba de aparecer:

Lengua española (Lectura, Escritura, Gramática), por Félix Martí Alpera.—Un volumen de 168 páginas, **3** pesetas.

De venta en las buenas librerías, y por correo, en la

REVISTA DE PEDAGOGIA, Miguel Angel, 31.—MADRID (6)

Se envía franco de porte y certificado al recibo de la cantidad correspondiente, y contra reembolso, cargando 0,50 pesetas por gasto de giro.

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.